

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES



FLACSO

SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR

**DIPLOMA SUPERIOR EN DERECHOS
INDÍGENAS Y RECURSOS HIDROCARBURIFEROS**

FLACSO - biblioteca

**TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DIPLOMADO
SUPERIOR EN DERECHOS INDÍGENAS Y RECURSOS
HIDROCARBURIFEROS.**

TÍTULO: EL PETRÓLEO EN LA REGIÓN AMAZÓNICA:
EL BLOQUE 24 Y LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LA
NACIONALIDAD SHUAR.

AUTORA: JIMBICTI PANDAMA TERESA

NACIONALIDAD: SHUAR- ECUADOR.

ASESOR: Dr. Fernando García.

**ABRIL - 2004
QUITO - ECUADOR.**

DEDICATORIA

A mi esposo.

Desde que inicié mis estudios, me apoyaste incansablemente con mucho amor y paciencia.

Eres la luz que conduces hacia la sabiduría, al triunfo y a un nuevo amanecer.

Gratitud eterna de permanente amor.

Esta tesis es para Ti.

AGRADECIMIENTOS

**A mis hijos: Jesenia, Jorge, Rafael, Gema y Gioconda.
Quienes me dieron el apoyo unánime y armónico para la
culminación de mis estudios superiores.**

**Gratitud al Lic. Leonardo Viteri, por su apoyo técnico,
orientación académica y facilitación del material bibliográfico
para el desarrollo de la presente tesis.**

**Al Dr. Fernando García, asesor de la presente tesis quien me
transmitió sus conocimientos y orientación para la feliz
culminación de la presente investigación**

**A la FLACSO, su personal Directivo, de manera especial al
director Dr. Fernando Carrión, Dr. Guillermo Fontaine
Coordinador del Diplomado, el personal académico y docente,
por haberme transmitido sus sabios conocimientos para mi
formación superior.**

**A la COICA y a la CONFENIAE, en la persona del Señor
Sebastián Machineri y Rodrigo de la Cruz por haberme dado la
oportunidad y el espacio para acceder a los estudios superiores.**

**Y dejo constancia de mi agradecimiento a la FEINE, en la
persona del Lcdo. Marco Murillo y su consejo de gobierno, por
haberme apoyado durante mis estudios que hicieron posible la
feliz culminación de mi carrera superior.**

Gratitud a todos Ustedes.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION.

CAPITULO I.

CONTEXTO HISTORICO DEL PUEBLO SHUAR.

1.1. RESEÑA HISTORICA.

1.2. LA NACIONALIDAD SHUAR.

1.3. EL COMITÉ INTERFEDERACIONAL FICSH, FIPSE Y FINAE DE LAS NACIONALIDADES SHUAR Y ACHUAR.

CAPITULO II.

EL MODELO EXTRACTIVISTA EN LA RAE.

2.1. LAS COMPANIAS PETROLERAS.

2.2. EL MARCO LEGAL DE LA EXPLOTACION PETROLERA
- LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA
CONSTITUCION.

- CONVENIO 169 DE LA OIT.

2.3. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES.

CAPITULO III.

LOS CASOS DE TEXACO Y SARAYAKU.

3.1. ELCASO DE LA DEMANDA CONTRA LA TEXACO.

3.2. EL CASO SARAYAKU.

CAPITULO IV.

EL CASO DEL BLOQUE 24.

4.1. ESTRATEGIAS DE INTROMISION.

4.2. EVOLUCION DEL CASO.

4.3. EL DERECHO DE INFORMACION, CONSULTA Y
PARTICIPACION DEL PUEBLO SHUAR.

4.4. EL RECURSO DE AMPARO DE LA FIPSE

4.5. PERSPECTIVA SHUAR PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN
EL BLOQUE 24.

4.6. LOS RETOS DEL FUTURO.

4.7. PROPUESTA DEL MODELO DE DESARROLLO SHUAR.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

ANEXOS.

INTRODUCCION

La Región Amazónica Ecuatoriana es sin duda una zona de gran riqueza natural y cultural; riqueza natural, porque alberga algunas de las zonas selváticas de mayor diversidad biológica de la tierra y riqueza cultural, porque en ella se asientan 9 nacionalidades indígenas, así como los colonos llegados desde la sierra y la costa ecuatoriana.

En la actualidad, en contraste a lo que se dijo que el “Oriente es un mito” es un territorio de gran relevancia para la economía del país porque en el subsuelo existen las mas altas reservas de recursos hidrocarburíferos. Pero es una región olvidada por los poderes de un Estado con un modelo económico neoliberal, depredador y excluyente como el que tenemos.

El ingreso de compañías petroleras, mineras, agroindustriales y madereras ha hecho que se abran carreteras y la consecuente colonización de mas de un millón de hectáreas de bosque húmedo - tropical.

Esto ha producido un desequilibrio en el medio ambiente amazónico y las consecuencias la están sufriendo los pueblos y nacionalidades indígenas cuya vida representa un todo independiente, en el que todos los elementos de la naturaleza están interrelacionados de tal manera que la falta de uno y es el desencadenante de una calamidad que afecta principalmente a la convivencia en la sociedad, generándose como consecuencia, miseria y pobreza y la destrucción de su rica biodiversidad.

Es lo que se pretende agudizar en el conflicto regional que tienen por un lado, las nacionalidades Shuar y Achuar en la zona del Transkutukú, conocida como Bloque 24; y a la nacionalidad Kichwa de la provincia de Pastaza con el Bloque 23 especialmente con la comunidad de Sarayacu.

Para los pueblos Kichwas y para las nacionalidades Shuar y Achuar de las provincias de Morona Santiago y Pastaza, mas allá de la oposición o no a la actividad petrolera, está en juego un sistema de vida, una cosmovisión y sistema de relaciones sociales y culturales que oponen un discurso y enfoque de derechos humanos y ambientales frente a la expectativa de la globalización y el libre mercado.

La vigencia y el respeto de los derechos humanos, colectivos y ambientales que exigen las nacionalidades Shuar y Achuar organizados en la FICSH, FIPSE y FINAE no tienen que ver solo con el cumplimiento de la Constitución y los Convenios Internacionales, como tampoco tienen que ver únicamente con el reclamo a la compañía Burlington Resources, por el desacato a las leyes ecuatorianas, ni al Estado ecuatoriano por el abandono de sus responsabilidades hacia las poblaciones más vulnerables de la sociedad. Tiene que ver con el conjunto del sistema político y a los intereses económicos locales y transnacionales que hacen prevalecer un modelo que privilegia la ganancia a costa del ser humano y la naturaleza.

Este ha sido el motivo de la presente investigación con el tema: “El petróleo en la Región Amazónica: el bloque 24 y los derechos colectivos en la nacionalidad Shuar” tiene como objetivo general el concienciar en la nacionalidad Shuar los impactos que generen la explotación petrolera en el Boque 24 y los derechos consagrados en la Constitución.

El trabajo en mención, se encuentra estructurada en cuatro capítulos:

El primero realiza un contexto general histórico del pueblo Shuar desde su visión ancestral hasta la actualidad que son las organizaciones.

El segundo se refiere a las empresas extractivistas de la RAE como son las compañías petroleras, sus impactos causados y se aborda el caso específico de la Texaco en el Nororiente de la amazonía ecuatoriana.

El capítulo tercero aborda el tema central que es el caso del Bloque 24 con sus estrategias de intromisión, la evolución del caso y el recurso de amparo de la FIPSE.

Finalmente el capítulo cuarto hace referencia a los Derechos Colectivos, el Convenio 169 de la OIT, los retos y las propuestas de los afectados haciendo una introducción del conflicto petrolero en el bloque 23 con el llamado “Caso Sarayacu”.

Se presentan algunas conclusiones con los anexos que fundamentan el trabajo realizado y la bibliografía correspondiente.

Se espera que con el presente trabajo de investigación conozca la sociedad nacional e internacional, la verdadera realidad que vive actualmente la nacionalidad Shuar y sus propuestas actuales.

CAPITULO I

CONTEXTO HISTORICO DEL PUEBLO SHUAR.

1.1.- RESEÑA HISTORICA.

La palabra “Shuar” significa “gente” “persona” y es utilizado por el grupo mayoritario de los pueblos nativos que habita la llamada alta amazonía o selva alta ecuatoriana, en las actuales provincias de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, al sur de la provincia de Pastaza, luego se han extendido en las provincias de Sucumbíos, Orellana y hasta en la Costa ecuatoriana, en Balao Chico. (Aij', 1984)

De acuerdo a la toponimia, se podría explicar el paso del pueblo Shuar por el sur de la sierra ecuatoriana en la actual provincia de Loja. Por ejemplo: Gonzanamá del Shuar Kumsanam, Malacatos de Makat, Cariamanga de Karinmanam. (Aij', 1984)

Son los “untsuri Shuar” que significa “gente numerosa” o “muraya Shuar” que quiere decir “gente de las colinas”.

Lingüísticamente pertenecen a la gran nación “jibaroana” que incluyen a los Achuar, Awajun (aguarunas), Wampis, los Patukmai y los Kantuash, quienes habitan en la llamada baja amazonía. Es decir ocupan una buena parte del Suroriente del Ecuador y del Noriente del Perú. (Aij',1984)

Los Untsuri Shuar o Shuar se diferencian de los demás grupos mencionados por la práctica desarrollada de reducir el tamaño de la cabeza

humana de los enemigos en un acto de justicia Shuar, ceremonia llamada Tsantsa. Esta técnica los ha hecho célebres en el mundo a los Shuar.

Los Shuar son dueños de un apreciable acervo de cultura de selva de antiguas tradiciones y especialmente de una rica mitología que son verdaderas historias sagradas que norman la conducta y las acciones.

COSMOVISIÓN Y ESPIRITUALIDAD.

El cosmos Shuar esta compuesto por dos realidades: la una material y la otra inmaterial. Son diferentes la una de la otra pero continuas.

La naturaleza como la sociedad, es atravesada de parte a parte por lo sobre natural. Por eso, los animales, las plantas y los seres inertes (rocas, montañas, ríos), pueden ser a la vez seres de la naturaleza o agentes sobrenaturales.

Bajo este enfoque los Shuar vivían en un mundo de equilibrio y relación entre hombre – naturaleza.

Entre los Shuar la concepción del mundo, la organización económica, social, se veía reforzado en la esfera mítica- religiosa, la misma que está representado por un conjunto de mitos, leyendas y tabúes a través de los cuales se normaba el comportamiento y el ámbito de interacción.

La espiritualidad Shuar se presenta rica en mitos, plegarias cantos y tradiciones. Se diría que vive en comunicación en un universo vivo en contacto permanente con sus antepasados, divinidades y arquetipos.

Una espiritualidad de tipo místico, imbuido de temor, magia y ritos fármaco-misteriosos, shamanismo, ceremonias de medicinas enteogénica del natem (ayahuasca) y ritos de propiciación con la celebración de la cabeza cortada (tsantsa).

Los mitos señalan sus obligaciones, costumbres, tabúes, la caza, pesca, la guerra, las intimidades de la vida, de la muerte y la reencarnación.

En fin, todo está normado a través de mito hasta el detalle del quehacer diario.

ARUTAM.

Es una fuerza poderosa que reside en las cascadas sagradas llamadas “Tuna”, el hoyo formado por la cascada es la puerta por donde sale y entra esa fuerza y sus caminos son los ríos de la selva.

Esta fuerza se manifiesta de muchas maneras. Por el sueño producido por la ingestión de la medicina enteógena llamada natem (ayahuasca), luego de un riguroso ayuno y camino de tres días hasta la cascada sagrada o por la ingestión del zumo de tabaco a orillas de un río. Se manifiesta, como sus divinidades arquetípicas:

Como Nunkui, para crear las hortalizas y la vida del subsuelo en donde vive ella. Por ello para el Shuar el subsuelo, es tan importante como el suelo porque allí reside nuestra madre Nunkui.

Esta palabra viene de dos raíces: nunk(a), “tierra” y Ui, “en”; que significa “en la tierra”.

Desde el subsuelo, Nunkui hace que el suelo sea fértil. Por ello si explotamos el petróleo que se encuentra en el subsuelo destruimos el hábitat de Nunkui y por consecuencia acarreamos la maldición de ella y nuestros suelos ya no producirán.

*** Otras divinidades, como el Shakaim para crear la selva y enseñar el trabajo a los hombres.**

*** Como Uwí, para renovar cada año el Ciclo Vital de los hombres, animales y plantas.**

*** Como Etsa, para crear los animales, liberar a los hombres de las malas inclinaciones y todo lo referente a la caza.**

*** Como Tsunki, para crear los animales del agua enseñando todo los aspectos de la pesca y la salud.**

*** Como Ayumpum para dar vida a los muertos, haciéndoles nacer nuevamente.**

1.2.-- LA NACIONALIDAD SHUAR.

Organización social

Tradicionalmente la población tiene un asentamiento disperso, las casas están separadas entre sí por distancias que requieren de uno a varios días de recorrido.

Sus miembros están unidos por lazos de sangre y por ello la familia constituye la unidad económica social y política. Los enfrentamientos generalmente se daban entre clanes y por el rapto de mujeres. Razón por la cual vivían muy dispersos y por ello tenían territorios muy amplios. (Moya, 1998).

También se practicaba la poligamia, es decir, el hombre podía casarse con dos o más mujeres. Esto, con la idea de dejar muchos descendientes y tener abundancia de productividad alimentaria. Además se practicaba el levirato. (Ibidem).

El parentesco entre los Shuar es muy complejo e inseguro y se presta a confusiones y manipulaciones y es por esto que hace una serie de preguntas al visitante recién llegado para ubicarlo como pariente de un amigo o de un enemigo. (Ibidem)

Organización política.

La autoridad de cada hogar era el jefe de cada familia. Adquiría un liderazgo cuando era más guerrero o porque eran un shamán poderoso.

LA ACULTURIZACION.

Un buen porcentaje de las características descritas, han desaparecido por la penetración de la misión salesiana, y evangélicas y posteriormente por la intromisión de las compañías petroleras, de los militares y de los colonos quiénes han modificado profundamente el hábitat y la cultura de este pueblo milenario.

Por otro lado, algunos Shuar han abandonado su antigua forma de vida para insertarse en la sociedad occidental a través de distintas actividades productivas. También las actividades tradicionales se han modificado.

Estos cambios se dieron por la educación monolingüe castellana dada inicialmente por los salesianos y los evangélicos financiada por el Estado.

EL PROCESO ORGANIZATIVO.

Los Shuar tradicionalmente guerrero, conocido en el mundo por la costumbre de reducir la cabeza del enemigo mediante rituales sagrados, bajo el mando de Kirup, Piruch, Shimpiu y Paukai pusieron definitivamente término a la injusticia en tiempo de la colonia española

Con la llegada de los españoles junto con los misioneros salesianos y luego con la colonización se vio truncado su proceso cultural de desarrollo como ha sucedido con otros pueblos.

Aunque no fue dominado por las armas pero la presencia de otra cultura, con tecnología más avanzada que el Shuar lo necesitaba, como la escopeta, la carabina, el machete, el hacha, las telas y otras baratijas, hizo que llegaran a relacionarse en el comercio pero con mucha desventaja para el Shuar, así, entre otros atropellos injustos se dio inicio al despojo de sus tierras.

Por otro lado los misioneros católicos y evangélicos con intenciones de evangelizar encontraron un mecanismo que fue el de los “internados” de hombres y mujeres, haciendo que el pueblo Shuar entre en un proceso de aculturización de tipo alienante y excluyente de su propia cultura e identidad. Además provocó el desarraigo de los hijos de sus padres y de su núcleo familiar.

Los misioneros realizan proyectos a nombre de los Shuar, pero no llegan a las familias ni a las comunidades que ellos dicen haber formado.

Esto ha producido conflictos como el caso de la comunidad de Bomboiza con la Misión Salesiana que regenta el Instituto Pedagógico Bilingüe y de Sevilla Don Bosco, en donde mantienen extensos terrenos con el pretexto de mantener el internado de jóvenes de ambos sexos, pero que ellos mismos se pagan ya que por la tarde trabajan en esos terrenos para su manutención. Pero el director salesiano que dirige el internado solicita ayudas al exterior con la finalidad de apoyar a los jóvenes Shuar estudiantes pero no son beneficiados y si los dan, sustituyen ese apoyo con estampas y otras baratijas.

Esto sucede especialmente con los misioneros extranjeros que son los que traen más dinero del exterior con la finalidad de seguir “evangelizando” a los

Shuar. Caso real el del sacerdote italiano Silvio Broseghini que maneja el proyecto de la pastoral Shuar en Morona Santiago, que las bases de la nacionalidad Shuar desconocen y nunca se les ha consultado ni hacen participar en la administración de estos proyectos en donde se manejan grandes capitales económicos que adquieren a nombre de los Shuar.

Todo esto ha repercutido en los aspectos políticos, sociales y económicos, especialmente se vio muy afectado con el proceso de colonización espontánea, semidirigida y dirigida por los mismos gobiernos en donde estuvo amenazado su misma existencia física con la invasión y el despojo de sus tierras que hacían los blancos-mestizos llamados colonos y la falta de apoyo del mismo gobierno ya que al desconocer su cultura y su forma de vida consideraron a sus tierras como tierras “baldías”.

Este fenómeno impactó más a los Shuar que habitaban especialmente los valles del río Zamora, Nangaritsa, Bomboiza, Yunganza, Namangosa, Upano y Palora. Hecho que se agudizó más con la apertura de la carretera Cuenca-Macas realizado por el CREA (Centro de Reconversión Económica del Austro) y el plan de colonización “Palora-Gualaquiza”, sin tomar en cuenta que las tierras ya estaban ocupados por los Shuar.

No hay que olvidar que también hubo abuso por parte de los militares. A raíz de la guerra del 41 el Shuar no entendía por qué se debía llamar a una parte de su tierra que era peruana y otra parte que era ecuatoriana ya que antes no había ninguna división. El abuso llegó tanto de los militares ecuatorianos como de los peruanos. Se les obligaba a llevar a espaldas pesadas cargas para alimentar a los destacamentos que distaban a unos tres días. Caminaban desde las bases a pie con terribles cargas cruzando la gran cordillera de Kutuku. (Entrevista Lic. Bartolomé Mashumbra, Abril 2004.)

Dentro de esta confusión es triste recordar como fueron masacrados a tiros de fusil familias enteras de la zona del río Coangos, por los militares

ecuatorianos asentados en la zona de Limón Indanza con el pretexto de que no hicieron nada por detener el avance peruano, hasta la unión de los ríos Namangosa y Zamora razón por la cual fueron declarados como traidores los Shuar de este sector. (Entrevista al Lic. Bartolomé Mashumbra, Abril 2004)

Ante estos hechos, especialmente por la colonización incentivada por el mismo estado, el pueblo Shuar veía que perdía sus derechos sobre la tierra; la sociedad nacional le discriminaba y se perdía la identidad.

Todo esto hizo que un grupo Shuar con el apoyo del misionero salesiano Juan Shutka, tomaran conciencia de esa realidad y de estos problemas y visionaron la necesidad de organizarse con un ideal “una vida individual, familiar y social en condiciones dignas de la persona humana”. Postulado que sigue vigente a lo largo de la historia en nuestra Federación que es la pionera en el Ecuador y en América Latina.

LA FEDERACIÓN INTERPROVINCIAL DE CENTROS (FICSH)

En el año de 1964, el pueblo Shuar inicia un proceso organizativo con objetivos claramente definidos de garantizar la existencia digna y desarrollo armónico de mediano y largo plazo dentro de sus territorios tradicionales.

Los objetivos históricos que conducen al proceso organizativo de la nacionalidad Shuar es ampliamente conocido en el ámbito nacional e internacional los mismos que se definen como: la legalización y defensa de la integridad de los territorios tradicionales; el desarrollo armónico y fortalecimiento en el aspecto organizativo, político, económico, social, cultural, ambiental, tecnológico y científico.

El esfuerzo y el trabajo de la Federación de Centro Shuar han sido permanentes para ir cumpliendo paulatinamente con estos objetivos. Sin

embargo, una serie de obstáculos y proyectos contradictorios a los intereses de la nacionalidad Shuar provenientes desde las políticas y perspectivas del Estado, empresas privadas, nacionales e internacionales, tales como la actividad petrolera, maderera, minera, colonización, entre otros, contribuyen al surgimiento de conflictos sociales, ambientales, culturales y económicos incontrolables y que tergiversan la construcción de un modelo de desarrollo propio que sea compatible con nuestra cultura, naturaleza, formas de vida, equilibrio social e idiosincrasia, creando nuestros propios mecanismos, espacios y tiempos de interacción con la sociedad occidental.

Es indudable que los Shuar organizados en una Federación, nos hemos constituido en una antorcha del proceso organizativo autogestionario de los pueblos y nacionalidades a nivel de país, América Latina y el mundo. Sin embargo resulta paradójico porque a pesar de tener una experiencia exitosa en el orden político y organizativo, varios de los programas titubean en un futuro incierto. (Federación Shuar, 1993)

Los programas de autogestión no han alcanzado sus metas de autofinanciamiento; encontramos debilidad de los dirigentes y ocasiona desconfianza de las agencias de cooperación y ONGs especialmente internacionales. (Federación Shuar, 1993)

Nuestra lucha y nuestra meta autonómica deben dirigirse a la superación de los instrumentos serviles y colonialistas de la conquista y dominio al pueblo Shuar. (Federación Shuar, 1993)

Por ello es necesario hacer un llamado a la concertación y a la unidad con toda la nacionalidad Shuar para un desarrollo sustentable con identidad sin destruir nuestro entorno natural.

LA FEDERACIÓN INDEPENDIENTE DEL PUEBLO SHUAR DEL ECUADOR -FIPSE.

Una parte del pueblo Shuar estuvo bajo la influencia de los misioneros evangélicos que se asentaron inicialmente en la ciudad de Sucúa.

Desde aquí entraron en el sector Shuar creando centros misionales en Chinimp (Palora), Macuma (Taisha), Kankaim (Taisha), Yaap (Yaupi), Comuna y Chupianza (Logroño) en donde se encontraban asentados núcleos familiares Shuar.(CONAIE, 1989)

En Macuma abrieron un internado al estilo de los salesianos para los niños y niñas del sector a quienes les cambiaron gran parte de su cultura e identidad. Les inculcaron el conformismo y lo que es peor le hicieron participes de su enemistad religiosa, con los salesianos y los Shuar católicos. (CONAIE, 1989).

Es necesario recordar que llegaron a Macuma después de que la compañía petrolera Shel (1948) se retiró de este sector luego de realizar la exploración y haber manifestado que no existía petróleo. Lo que hizo pronunciar al presidente Galo Plaza Lazo la famosa frase de que “el oriente es un mito”.

Las huellas dejadas por esta compañía todavía se mantienen como mojones de concreto en las comunidades de campo Ayui, río Kankaim, Taisha y Wampim. Actualmente todo este sector se encuentra dentro del llamado bloque 24.

En el año de 1963, casi paralelo con la creación de la Federación de Centros Shuar y bajo la iniciativa del misionero evangélico Francisco Drown, nace la ADJOE, Asociación de Desarrollo Jíbaro del Oriente Ecuatoriano. Fundamentalmente tienen como objetivo el detener la

expansión de la misión salesiana y desarrollar un programa ganadero. (CONAIE, 1989)

Al correr de los años los Shuar se dan cuenta de que los misioneros buscan sus propios intereses y los fondos económicos que llegaban supuestamente para los Shuar, eran utilizados para sus proyectos.

Incluso llegaron a impedir que los dirigentes Shuar salieran a otros lugares a buscar apoyo económico inculcándoles que el dinero no era importante y no podía tener ningún Shuar pues era algo que solo Dios podía dar. En cambio los primeros misioneros católicos les dijeron al dinero que era algo del diablo.

En esta situación, por el año de 1976, los dirigentes Shuar cambian la denominación de la organización por la de AIPSE, Asociación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador.

Y en el año de 1978, el pueblo Shuar de Macuma decide que los misioneros evangélicos salgan de de la Asociación porque se dieron cuenta de que a nombre de los Shuar de AIPSE pedían donaciones y ayudas que no llegaron al pueblo Shuar de Makuma pero sí a ellos.

Luego de casi 50 años de separación entre los Shuar de la misma nacionalidad, en el año de 1986 firman un convenio de mutuo acuerdo con la Federación de Centros Shuar y se hacen miembros de la CONFENIAE a nivel regional de la amazonía ecuatoriana y de la CONAIE a nivel nacional.

Además cambian de asociación a federación llamándose actualmente FIPSE- Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador.

Miembros de la FIPSE actualmente participan como dirigentes en la CONFENIAE y en la CONAIE.

En el año de 1998, la FIPSE decidió legalizar su territorio mediante un plan de ordenamiento territorial y manejo de sus recursos naturales.

Estando la organización inmersa en esta actividad muy importante para su desarrollo, una carta enviada por la FINAE les hace conocer que la totalidad de las tierras de Macuma y Kankaimi había sido concesionada por el gobierno nacional a la empresa petrolera ARCO ORIENTE INC en el llamado bloque 24. (CDES, CONAIE, 2002)

Incluso un relacionador comunitario de esta empresa llamaba a todos los dirigentes a una reunión de trabajo sobre la iniciación de esta actividad prospectiva.

Es obvio que el pueblo rechazó por cuanto no fueron consultados peor informados sobre esta actividad extractivista que se iba realizar en su territorio.

1.3.- EL COMITÉ INTERFEDERACIONAL DE LAS NACIONALIDADES SHUAR Y ACHUAR.

Nace por el año de 1998 como un mecanismo de defensa principalmente por el inminente ingreso de las compañías petroleras en sus territorios ancestrales.

Estas dos nacionalidades se encuentran agrupadas en tres organizaciones:

- FICSH – Shuar.**
- FIPSE - Shuar.**
- FINAE - Achuar.**

El comité interfederacional es un espacio para el debate de las estrategias a tomarse frente al tema petrolero y como un mecanismo de coordinación política en asuntos trascendentales que atañen a las dos nacionalidades mencionadas en los aspectos político, organizativo, de educación, territorio, salud, economía y medio ambiente. (CDES, CONAIE, 2002).

SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO DE LA NACIONALIDAD SHUAR.

Si bien es cierto, históricamente los conquistadores españoles no lograron vulnerar la integridad territorial, cultural y poblacional del pueblo Shuar, actualmente, las políticas y la aplicación de modelo de desarrollo importados por los sucesivos gobiernos en los últimos 50 años ha logrado generar en el pueblo Shuar grandes conflictos de orden social, económico, ambiental y cultural dentro de sus territorios ancestrales.

Producto de ello, nos encontramos inmersos en una gama de conflictos internos que llevará varios años de superarlos.

Estos conflictos derivados de las políticas erradas del Estado, se visualiza en los siguientes temas:

- Reducción de sus territorios tradicionales por la vigencia de la política de colonización de la RAE, alentados por la construcción de los ejes viales fronterizos.**
- Deforestación de los bosques primarios por la colonización y las empresas madereras, con el visto bueno de las instituciones del Estado.**
- Grandes concesiones mineras en territorio Shuar en forma inconsulta por parte del Estado.**

- Impactos ambientales y contaminación de ríos por la actividad minera en zonas que actualmente se encuentran en explotación.

- Surgimiento de conflictos internos en las bases del pueblo Shuar, ocasionadas por las políticas y estrategias de división de empresas petroleras concesionadas inconsultamente por el gobierno nacional en territorios indígenas, concretamente el bloque 24 a la empresa Burlington Resources.

- La amenaza de la novena ronda de licitaciones petroleras que pretende realizar el gobierno nacional en la amazonía ecuatoriana para justificar la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados (OCP) lo cual compromete cerca de 600 mil hectáreas de territorio del pueblo Shuar y achuar en Morona Santiago a más de afectar a un millón cuatrocientos mil hectáreas (1'400.000) en la Provincia de Pastaza (caso Sarayacu). (CDES-OPIP-AMAZANGA, 2002)

- Los efectos sociales, económicos y ambientales provocados en las comunidades por el conflicto internacional entre el Perú y Ecuador, cuyos impactos aun no son solucionados por las instituciones del Estado y la cantidad de ONGs que en forma descoordinada se encuentran trabajando en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe (caso CARE).

- La débil o casi nada presencia de las acciones del Estado y sus instituciones en el territorio y comunidades Shuar, aun mantiene a la mayoría de sus habitantes aislados del resto del país sin un adecuado servicio de salud, transporte, comunicación., comercio, educación entre otros.

CAPITULO II

EL MODELO EXTRACTIVISTA EN LA REGION AMAZONICA.

2.1. LAS COMPANIAS PETROLERAS.

El comienzo de la historia petrolera en nuestro país data desde 1911 con la perforación de un pozo en la península de Santa Elena ubicada en la costa del Pacífico.

En la Región Amazónica (RAE), la explotación petrolera se inicia en el año de 1921 con los contratos de arrendamiento. (Narváez, 2002)

En Marzo de 1923, se publica en el Registro Oficial el contrato de arrendamiento por 40 años con Leonard Exploration Company para la exploración y explotación de hidrocarburos en el centro de la Amazonia Ecuatoriana, localizados entre el volcán Sumaco al norte y Macas al Sur, en una superficie de 25.000 km² (Narváez, 2002).

Luego se suscriben otros contratos de concesión con varias compañías tales como:

The Anglo Saxon Petroleum Company Limited, subsidiaria de la Dutch Shell; Shell Company of Ecuador Ltd; Exxo Standar Oil Company of Ecuador S.A. ; Compañías Minas y Petróleos del Ecuador; Compañías Norsul Oil & Mining Ltd., Lied Chemical Corporation y Unión Texas Petroleum Incorporated del Ecuador; Compañías Pastaza y Aguarico, subsidiarias de Texaco y Gula respectivamente; Compañía Petrolera Yasuní C.A; Phoenix Canadá Oil Company Limited; Texaco de Petróleos del Ecuador C.A. y Gulf Ecuatoriana de Petróleo S. A. (Narváez, 2002).

En el año de 1967 la operadora Texaco descubre petróleo en cantidades comerciales con la perforación del pozo Lago Agrio N° 1, al que siguieron los descubrimientos de Sacha y Shushufindi. Este hecho sumó el interés de otras compañías internacionales para obtener más concesiones petroleras y la decisión del gobierno de construir el oleoducto transecuatoriano desde Lago Agrio hasta Esmeraldas; así como también la creación de empresas petroleras nacionales. (Acción Ecológica, 2003)

Dentro de este contexto el 23 de Junio de 1972 se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). Con esto, el Estado Ecuatoriano pudo participar directamente y administrar este recurso tan importante y estratégico para el desarrollo nacional. (Narváz, 2002)

En el año de 1971 se expide la Ley de Hidrocarburos. Con ello el Estado Ecuatoriano logra las dos terceras partes de participación en las actividades productivas del petróleo. Lo que antes estaba en las manos de las compañías transnacionales.

En el año de 1972, la Texaco concluye la construcción del sistema del oleoducto transecuatoriano-SOTE- con una extensión de 498 Km. y un costo de 150 millones de dólares. (Acción Ecológica, 2003)

En el año de 1982 se abren nuevas áreas de exploración y varias compañías firman nuevos acuerdos de exploración con el estado ecuatoriano. Entre ellos tenemos: la Occidental Petroleum, Exxon, British Petroleum, Conoco, Arco, Unocal y Tenneco. (Petroecuador, 2001)

Al terminar el periodo de exploración de la Texaco el estado ecuatoriano señaló las fechas de transferencia de la operación del oleoducto a CEPE el 1 de Octubre de 1989; de las operaciones de los campos, el 1 de Julio de 1990 y de la terminación del contrato el 6 de Julio de 1992 para lo cual el gobierno

creó la empresa estatal de petróleos del Ecuador PETROECUADOR en sustitución de CEPE. (P.U.C.E., 2001).

Así, en 1992 la empresa nacional llamada PETROECUADOR es la responsable de todo el proceso petrolero.

En los últimos 26 años se ha extraído aproximadamente 2.600 millones de barriles de petróleo. El aporte económico del petróleo al presupuesto general del Estado ha significado:

En 1972, el 9.19 % del presupuesto.

En 1985, el 60.15% del presupuesto.

En 1997, el 45% del presupuesto.

En 2000, el 46% del presupuesto.

(Ortiz, 2003)

Además de su importancia presupuestaria debemos señalar la distribución de cada barril de petróleo exportado a instituciones como:

Defensa Nacional, INECCEL, Municipios, Concejos Provinciales, Magisterio, Banco de Desarrollo, Banco Central, BEV, Banco de Fomento, INNFA, IECE, Universidades y escuelas politécnicas, etc. Estas instituciones han sustentado su desarrollo económico y social en estos ingresos petroleros y que se concreta en la participación en el PIB del siguiente cuadro:

AÑO	PIB %
1972	6.04%
1973	19.1%
1987	14.2%
2000	15.0%

(Fuente: Petroecuador, 2000)

Es necesario enfatizar que el desastroso manejo político y económico del país por los gobiernos, a pesar de contar con esta riqueza, nos ha llevado a una situación inflacionaria:

AÑO	INFLACION %
1972	7.7%
1989	75.0%
1997	30 %
1999	107 %
2000	91.0 %

(Fuente: Petroecuador, 2000)

A estas situaciones se añade el crecimiento de la deuda externa.

AÑO	DEUDA EXTERNA (millones de dólares)
1972	260.8
1997	15.69,3

(Fuente: Ibidem)

AÑO	TIPO DE CAMBIO (SUCRES)
1982	25
1998	25.000

(Fuente: Petroecuador, 1998)

El ingreso per. Cápita de PIB anual.

AÑO	INGRESO PERCAPITA PIB (sucres)
1972	296.0
1981	1.704.0
1997	1.655.0
1999	1.109.0
2000	1.079.0
2001 (proyectado)	1.356.0

(Fuente: Petroecuador, 2000)

Esta situación nos ubica entre los países más pobres de América Latina, debido al reparto desigual de los ingresos en los diversos extractos sociales y económicos.

La población ecuatoriana está:

AÑO	HABITANTES
1972	6'432.200
1998	12'000.000
2000	12'500.000

(Fuente: INEC, 2000)

Con una pobreza calculada en alrededor de 68%, de este porcentaje el 41% apenas recibe el salario mínimo vital para la comida y otras necesidades básicas, y el 27% se encuentra en estado de indigencia total (Narváez, 2002).

De acuerdo a lo que se evidencia y de conformidad a lo anotado anteriormente la actividad petrolera es de significativa importancia para el país pero adicionalmente conlleva una serie de situaciones que generan conflictos.

En el Ecuador la región amazónica desde hace unos 26 años atrás juega un papel importantísimo dentro del crecimiento de la economía nacional en base a la explotación de dos de sus recursos naturales mas abundantes y atractivos: petróleo y tierra.

En la amazonía se encuentran los mayores yacimientos petrolíferos del país por lo que esta región cobró verdadera trascendencia a partir de 1972, cuando el Ecuador se convirtió en exportador de este hidrocarburo.

Este hecho determino un cambio sustancial en su comercio exterior y el país se convirtió de agro exportador en agro-minero-exportador.

Vale señalar que entre el año de 1923 y 1950 se otorgaron concesiones de millones de hectáreas a diferentes multinacionales entre ellos a:

The Leonard Exploration Company, Royal, Dutch Shell, Anglo Saxon Petroleum Company, Esso Standar Oil, de estas compañías no se han conocido ningún resultado. (Narváez, 2002).

Sin embargo, el papel jugado por las compañías como la Shell influyó en algunas zonas de la Región Amazónica Ecuatoriana desde el punto de vista social y ecológico, puesto que se construyeron vías de penetración y ciertas obras de infraestructura y que paulatinamente contribuyeron a que esta región se constituya en un atractivo imán para la colonización.

EMPRESAS PRIVADAS

El interés por descubrir e incrementar las reservas de hidrocarburos hizo que a partir de 1982 se realicen 8 rondas de licitación petroleras internacionales para la exploración y explotación de hidrocarburos. Igualmente se realizaron cambios significativos al marco legal para la contratación petrolera ecuatoriana que se resume en los siguientes cuadros:

**CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS.**

1993 - 1998

EMPRESA	BLOQUE	PETROECUADOR	COMPAÑIAS
ELF	14	1%	99%
OCCIDENTAL	15	9%	91%
ORIX	7	15%	85%
YPF	16	17%	83%

% Porcentaje (economía del contrato)

(DNH., ESTADÍSTICAS 2000)

CONTRATOS DE PARTICIPACION

Séptima y octava ronda.

En las informaciones oficiales de Petroecuador encontramos los siguientes datos:

SÉPTIMA RONDA

OPERADORA	BLOQUE
PECOM	18
CITY ORIENTE	27
EDC	3
KERR - Mc GEE	21
LUMBAQUI	11
TRIPETROL	28

(Fuente: DNH, estadística 2000)

OCTAVA RONDA

OPERADORA	BLOQUE
BURLINGTON	24
CGC – CHEVRON	23
PEREZ COMPAC	31

(Fuente: DNH, estadística 2000)

PARTICIPACION DE PETROECUADOR Y LOS CONTRATISTAS

El reparto de hidrocarburo producido en estos contratos se aprecia con exactitud en los casos que pasaron de la modalidad de prestación de servicios para la exploración de hidrocarburos y de asociación a los contratos de participación que tenemos en la actualidad y que según la estadística del año 2000, fue distribuido en las siguientes cantidades:

CONTRATOS MODIFICADOS A PARTICIPACION 2000

EMPRESA	BLOQUE	PRODUC CION ANUAL	PETRO- ECUADOR	%	COMPA- NIAS	%
YPF(Repsol)	16	11.820.217	1.936.151,54	16.38	9.884.065,46	83.62
CITY	Tarapoa	6.961.290	1.560.025,09	22.41	5.501.264,91	77.59
CITY	27	523.622	112.892,90	21.56	410.729,10	78.44
KERR MC GEE(Orix)	7	1.445.271	283.995,75	19.65	1.161.275,25	80.35
VINTAGE	14	1.470.895	191.216,35	13	1.279.678,65	87
VINTAGE	19	431.217	53.902,13	12.5	377.314,87	87.5
OCCIDENTAL	15	719.884	1.050.876,63	14.97	5.966.007,37	85.03
CANADA GDE	1	57.035	7.756,76	13.6	49.278,24	86.4
CAYMAN	18	4.880	1.259,04	25.8	3.620,,96	74.2
LUMBAQUI	11	84.703	14.806,06	16.8	69.896,92	73.2
TOTALES		29.819.014	5.212.882,15	17.48	24.606.131,73	82.52

FUENTES: DNH-Estadística 2000 y contratos

CAMPOS MARGINALES

Los campos marginales se denominan a aquellas empresas de baja prioridad operacional y económica; considerados así por encontrarse lejanos a la infraestructura de Petroecuador y por contener crudo pesado o de baja gravedad o por necesitar técnicas de recuperación excesivamente costosa, calificados como tales, por el Ministerio del Ramo.

CONTRATOS DE CAMPOS MARGINALES.

COMPAÑIAS	CAMPOS
TEC PECUADOR	Bermejo
BELLWETHER	Charapa
PETROBELL	Tiguino
PETROLEOS SUDAMERICANOS	Pindo-Yuca Sur- Palanda.

Fuente: DNH-Estadística 2000 y Contratos.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

Actualmente la Compañía AGIP tiene el contrato de prestación de servicios y opera en el Bloque 10.

CONVENIOS DE EXPLOTACION CONJUNTA.

Son los convenios de explotación conjunta de los yacimientos comunes correspondientes a Petroproducción y los contratistas.

CONVENIOS DE EXPLOTACION DE YACIMIENTOS COMUNES (2000)

EMPRESAS	CAMPOS. (% E y C) (*)
CAERR MC GEE	Coca- Paya mino. (E54- C46)
YPF	Bogi- Capirón (E85-C15)
OCCIDENTAL	Edén- Yuturi (E67.3- C32.7)
CITY	Fanny 18 B (E78.56-C21.44)
CITY	Mariann 4ª (E7.6-C92.4)
CAYMAN	Palo Azul (E96-C4)

Fuente: DNH-Estadística 200 y contratos (x) E=Estado y C=Compañías % calculado de las reservas.

ALIANZAS OPERATIVAS

El objetivo de las alianzas operativas es buscar la inversión privada con el concurso de compañías de servicio que tienen a financiar y realizar los trabajos para mejorar la producción en los campos de la Amazonia. Estas alianzas operativas se crean mediante un acuerdo Ministerial firmados entre el Ministerio de Finanzas y el de Energías y Minas y son los siguientes:

Nº	CAMPO	
1	Víctor Hugo Ruales	DYGOIL
2	Ata capi-parahuacu	DYGOIL
3	Mauro Dávalos	Petroproducción
4	Culebra y Culebra	Petroproducción

(Fuente: DNH, 2000)

COMPANIAS PETROLERAS 2000

Nuestro país cuenta con reservas probadas y probables de 3.659,82 MMB. Este volumen incluye 152 MMB de trece campos que aun no han sido probados mediante la perforación exploratoria.

Tomando en cuenta de las penínsulas de Santa Elena y las reservas posibles, se llega a un total nacional de 4.492.6 MMB. (Pág. Web Petroecuador)

Las compañías son las siguientes:

COMPANIA	BLOQUE
Alberta Energy Co.-CYTI	Tarapoa 27
AGIP oil Ecuador	10
Bellwether	Charapa
Burlington	24
Canadá Grande	1
CGC-San Jorge	23
E.D.C.	3
ESPOL-CGG	2
KERR Mc Gee	7-21
Lumbaqui-Petromanbi	11
Oxy	15
Pérez Compañc	31-18
Petrocol	Tiguino
Petrosud-Petroriva	Pindo-Yuca-Palanda
Repsol-YPF	16
Tecpecuador	Bermejo
Tripetrol	28
Vintage oil Ecuador	Shiripuno-14-17-19

Fuente: Ecuador Energy directory, 2002

TERRITORIOS INDIGENAS Y ACTIVIDAD PETROLERA

Federaciones cuyos territorios están comprometidos por el Estado con contratos para exploración o explotación petrolera:

FEDERACION	BLOQUE Y COMPANIA PETROLERA
FOKISE - Kichua	Petroecuador 11 Santa Fe 27 City 15 Occidental.
OINCE - Cofán	Petroecuador 11 Santa Fe.
OISE - Secoya	15 Occidental
ONISE - Siona	15 Occidental 27 City 21 Oryx
ONHAE – Huaorani	Petroecuador 16 YPF 14 Elf 21 Oryx 31 Pérez Compañ
FCUNAE - Kichua	7 Oryx 16 YPF 15 Occidental 14 Elf 18 Cayman 31 Pérez Compañc.
FONAKIN - Kichua	10 Arco 19 Triton
OPIP-Kichua-Shiwar	10 Arco 28 Tripetrol
FINAE - Achuar	24 Burlington 23 CGC
FIPSE - Shuar	24 Burlington
FICSH - Shuar	24 Burlington

(Fuentes : Wray, 2000).

2.2. EL MARCO LEGAL DE LA EXPLOTACION PETROLERA

INTRODUCCION.

La consecución y reconocimiento legal de los derechos colectivos no fue una concesión gratuita, se la obtuvo con la presión y movilización organizada a nivel local, nacional e internacional. La historia de este proceso así lo demuestra y no puede ser ocultada.

Dentro de este marco los pueblos indígenas que nos encontramos en condiciones de exclusión y marginación, asentada por la discriminación estatal-ciudadana están impulsando un proceso con los siguientes propósitos:

- 1.- Ampliar las normas Constitucionales.**
- 2.- Programas proyectos de leyes y demandas de aplicación de normas contenidos en los instrumentos internacionales, convenio 169 de la OIT.**
- 3.- Avanzar en la reglamentación de los derechos colectivos por medio de la legislación secundaria. (Beltrán, 2002).**

Todo este proceso de avances legales, propuesto ha sido positivo pero a la vez limitado: porque en la practica estos derechos colectivos se enfrenta a un orden jurídico hegemónico e individualista que impide su ejercicio.

Por eso una manera para entender esta forma de organización social globalizante, neoliberal, excluyente y privatizador es que a los pueblos y nacionalidades indígenas se las permita decidir los asuntos fundamentales relacionados con su vida, entre los que podemos citar su inserción en la vida política nacional, la armonización de la existencia con la naturaleza, el exceso, el disfrute y la administración de los recursos naturales, y la participación propositiva y proactiva sobre proyectos de desarrollo.

Un caso de exigibilidad de los derechos colectivos y la inercia del Estado es el llamado “caso Sarayacu” que es un reto para todos los ciudadanos y ciudadanas indígenas y no indígenas que consiste demandar el respeto de los derechos que como individuo, los asiste y al mismo tiempo lograr que los derechos colectivos que como pueblos y nacionalidades los corresponde se promuevan y garanticen en la practica.

- LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA CONSTITUCION.

El lograr la institucionalización de las conquistas de los pueblos indígenas en cuanto a sus derechos, ha sido un logro con un proceso de lucha y presión que ha ido avanzando cada vez más.

El Ecuador junto con otros países como: Guatemala, Nicaragua, Costa Rica. Colombia, Brasil, Argentina, Paraguay, Perú, Venezuela y Méjico han reconocido en sus Constituciones ciertos derechos de los pueblos indígenas tales como, el uso de su idioma, su propia Educación, sus formas de organización, su existencia como pueblo, su identidad, la practica de su medicina tradicional entre otros.

Después de quinientos años de resistencia indígena y gracias a las luchas de los mismos los Estados y los gobiernos del Continente Americano han avanzado en la construcción de sistemas de legislación no impositivos a favor de los pueblos indígenas, comenzando por reconocer sus derechos dentro de la Constitución demostrando de esta manera respeto y apertura para al dialogo y marcando el inicio de la justicia social.

En el Ecuador los pueblos y nacionalidades han seguido un proceso reivindicativo de existencia y presencia desde la década de los años 70 y con

mayor fuerza en los años 90 con el primer levantamiento indígena. Este proceso se plasmó en el planteamiento de un “mandato” que contiene derechos políticos, jurídicos, culturales, económicos y sociales cuyas demandas han sido el reconocimiento de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, con la finalidad de construir un Estado Plurinacional.

Luego de una campaña de socialización en el marco de la asamblea constituyente se logra incorporar en la Constitución Política del Estado, dentro del capítulo V, título de los Derechos Colectivos, una sección completa que abarca los “Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Negros o Afroecuatorianos”, con los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en los 15 numerales del Art. 84 que se refiere a los Derechos Colectivos de los pueblos indígenas. (Tibán, 2001).

El proceso de incorporación de estos derechos tuvo las siguientes fechas de importancia:

- El 14 de Abril de 1998, el Congreso Nacional con la votación unánime de 44 Diputados presentes en el pleno aprobó el Convenio 169, sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT.
- Días más tarde esta resolución se publicó en el Registro Oficial No 304 y se convirtió en parte del Ordenamiento Jurídico Nacional.
- El 10 de Agosto de 1998, entró en vigencia la nueva Constitución Política de la República, elaborada por una Asamblea Nacional Constituyente que fue aprobado el 5 de Noviembre en Riobamba. (Beltrán, 2002).

QUE SON LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

Los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas son un conjunto de principios, disposiciones y normas que reconocen derechos y obligaciones para entidades milenarias colectivas, que adoptan la denominación de Pueblos y/o Nacionalidades Indígenas, los mismos que se diferencia entre si y del resto de la población.

Históricamente los Estados han sido reacios de reconocer los Derechos Colectivos a nivel Internacional y este hecho se refleja en el Derecho Internacional. Sin embargo, en el borrador de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Convenio 169 de la OIT, en el Proyecto de la Declaración de la OEA sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, están los Derechos Colectivos bien representados.

En este borrador de la Declaración de las Naciones Unidas se definen los siguientes como Derechos Colectivos: El derecho a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos (Art. 6); protección entre el etnocidio y genocidio (Art. 7); el derecho a determinar su ciudadanía indígena (Art. 32); el derecho a mantener y desarrollar sus propias características e identidades (Art. 8).

Estos Derechos Colectivos que reconocen como pueblos distintos a los pueblos indígenas bajo el Derecho Internacional es altamente significativo e importante, porque deberían ser vistos como un paso hacia delante y sustancial para los pueblos indígenas. (Mackay, 1999).

Los Derechos Colectivos son un aporte nuevo en el ordenamiento jurídico el mismo que se diferencia del Derecho Tradicional e Individual por dos razones:

a) El Derecho Tradicional, Individual o Clásico, es un Derecho personal; en cambio el Derecho Colectivo es un Derecho de Integración de una colectividad.

b) El Derecho Tradicional, Individual o Clásico, es un Derecho que responde a las exigencias de esa sociedad capitalista y podría decirse que es un Derecho impuesto; en cambio el Derecho Colectivo es un derecho ancestral, comunitario. (Beltrán, 2002).

ALCANCES Y LIMITACIONES.

La actual Constitución Política del Ecuador, en el capítulo V, “de los Derechos Colectivos”, en su sección primera, “de los pueblos indígenas o afroecuatorianos”, contiene lo siguiente:

Art. 83, “Los pueblos indígenas que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, y los pueblos negro o afroecuatorianos forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible”.

Art. 84, “El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la Ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes Derechos Colectivos: numerales del 1...al 15.”.

ALCANCES.

En el Art. 83, permite apreciar que el Estado reconoce que los indígenas forman parte de él y segundo, que el Estado coincide con el pensamiento de los indígenas y sus demandas de Plurinacionalidad.

Por eso la primera conquista de este derecho es el reconocimiento por parte del Estado de la existencia de sociedades indígenas y afroecuatorianos con características propias y distintas.

En el Art. 84 de la Constitución con sus 15 numerales, el Estado está tácitamente aceptando a las colectividades indígenas como parte de la sociedad nacional sin necesidad de que renuncien a su perfil cultural y a su identidad propia y distinta.

Finalmente los artículos y numerales son para el movimiento indígena ecuatoriano un orgullo colectivo porque ya era hora de que las protestas indígenas se transformen en propuestas acogidas por la Constitución política del Estado. Ya no es una propuesta indianista sino que es una propuesta para toda la sociedad nacional diversa. Es decir para un Estado Plurinacional.

LIMITACIONES.

La primera limitación es que no se aprobó el carácter Plurinacional del Estado, sin embargo la Plurinacionalidad está presente y vigente en las nacionalidades del país.

La otra limitación es que no reconoce el Estado el derecho al territorio negando la posibilidad de que los pueblos indígenas ejerzan el derecho, el uso de los recursos no renovables existentes en sus territorios.

Esto significa que no tenemos derecho al subsuelo. Por ello el movimiento indígena continúa luchando hasta que sus tierras y territorios sean titulados y reconocidos como espacio de autonomía plena.

En los numerales 2 y 3, se reconoce la propiedad imprescriptible, inalienable, inembargable de las tierras comunitarias indígenas. Pero el

Estado no recoge esta demanda indígena en su totalidad que es el derecho a la tierra y al territorio, es decir al suelo y al subsuelo especialmente. Por lo tanto sigue la lucha hasta conseguir que sus tierras y territorios especialmente el subsuelo sean reconocidos como espacio de autonomía plena.

En el numeral 5, solo nos faculta a ser consultados pero no a oponerse ni a formar parte de los programas de explotación de los recursos. Por otro lado, no esta claro en relación a recibir indemnizaciones porque en el Ecuador muchos artículos solo quedan en pura teoría. Por ejemplo el caso de juicio a Texaco en donde aun no ha sido resuelto ni tampoco solucionado la contaminación ambiental que ha terminado con la flora y fauna de ola amazonía.

En el numeral 8, indica que los pueblos y nacionalidades indígenas no deben ser desplazados de sus tierras, pero la realidad se ve que muchos han emigrado a las ciudades por la constante explotación o por falta de servicios básicos en sus pueblos lo que es en la práctica una forma de desplazamiento.

El numeral 11, al referirse a una educación de calidad tiene una realidad diferente porque las comunidades en su mayoría escuelas y si los tienen están en pésimas condiciones. Además el bilingüismo y la interculturalidad se da solo entre indígenas y no existe una verdadera interculturalidad entre todos los componentes de la sociedad ecuatoriana.(Tibán, 2001).

- CONVENIO 169 DE LA OIT.

INTRODUCCION:

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas ha sido el resultado de un lento proceso de toma de conciencia de la comunidad Internacional.

Las Naciones Unidas y otros organismos Internacionales iniciaron desde el año de 1950 una serie de actividades que influyeron en la fijación de normas para las poblaciones indígenas cuyo producto son los pactos de los derechos humanos adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966.

La organización internacional del trabajo de la OIT, es el único miembro del sistema de naciones que se ha interesado por los derechos de los pueblos indígenas. Esto se debe porque el trabajo indígena ha sido explotado continuándose en algunos países hasta la actualidad desde 1921 la OIT empezó a estudiar la condición de los trabajadores indígenas. En 1926 se formó un Comité de Expertos sobre el trabajo de los indígenas y en 1953 la OIT publicó un amplio trabajo titulado: “Poblaciones indígenas condiciones de vida y de trabajo de los países autóctonos de los países independientes”.

La OIT adoptó también el primer instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas en el año de 1957 y este es el Convenio sobre Población Indígena y Tribales n° 107 (OIT 107).

El objetivo de este Convenio gira en torno a la integración y asimilación de los pueblos indígenas en los Estados donde viven; así como con algunas medidas proteccionistas.

Esto causó críticas y rechazo total de muchos pueblos indígenas, por ello el Convenio causó incomodidades en la OIT. En el año de 1986 se decidió que fuera revisado este Convenio en acuerdo con el principio de que los pueblos indígenas deben gozar de mayor control posible sobre su propio desarrollo económico social y cultural.

Y en la ciudad de Ginebra en el mes de Junio de 1989 en la 76° reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo fue aprobada el Convenio n° 169

de la OIT sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, llamándose OIT 169.

El Convenio 169 de la OIT es hasta la fecha el instrumento jurídico Internacional más completo en materia de protección a los pueblos indígenas. Esto se debe gracias a la activa participación en su elaboración de numerosas organizaciones indígenas provenientes del mundo entero.

Aunque el Convenio no satisface todas las reivindicaciones de las organizaciones indígenas sin embargo constituye una etapa trascendental en la normativa internacional.

CONTENIDO DEL CONVENIO.

Este nuevo Convenio revisa normas anteriores de la OIT y se aplica a los pueblos indígenas de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que estén regidos por sus costumbres y tradiciones.

Los conceptos básicos del Convenio son: Respeto y participación. Respeto a la cultura, la religión, la organización social y económica y la identidad propia. Esto difiere del Convenio de la OIT 107, en donde se habla de su integración.

La conciencia de la identidad indígena es un criterio fundamental porque ningún Estado o grupo social tiene el derecho a negar la identidad de un pueblo indígena porque eso se utiliza la palabra “pueblo” y no “poblaciones” sino que son pueblos con identidad y organización propia.

PARTICIPACION.

Los gobiernos y los Estados con la participación de los pueblos indígenas deben asumir la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger el derecho de los pueblos indígenas y garantizar el respeto a su integridad. Deben adoptar medidas especiales para salvaguardar las personas, las instituciones, sus bienes, su trabajo, su cultura y su medio ambiente. Los pueblos indígenas deben gozar de los derechos humanos y libertades sin obstáculos o discriminación. No deberá utilizarse ninguna fuerza que viole estos derechos y libertades.

Los Estados deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que tomen medidas que puedan afectarles directamente, así como tomar medidas para que puedan participar libremente en adoptar decisiones. Igualmente deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en la que se refiere a su desarrollo.

Un aspecto muy importante en el capítulo sobre tierras en donde el Convenio reconoce la relación especial que tienen los indígenas con las tierras y territorios que ocupan. Se reconoce el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan así como a la protección de los recursos naturales existente en su tierra y el derecho a participar en la utilización administración de dichos recursos.

Además el Convenio estipula que los pueblos indígenas no deben ser trasladados de las tierras o territorios milenariamente y si lo hacen en forma excepcional solo deberán efectuarse con su consentimiento dado libremente y pleno consentimiento de causa y deberán tener el derecho de regresar a sus tierras tradicionales en cuanto dejen de existir la causa que motivaron su traslado y reubicación.

Los gobiernos deberán hacer cuanto esté en su poder para evitar cualquier discriminación especialmente en lo que se refiere al acceso al empleo, incluidos los empleados calificados y las medidas de promoción y de ascenso; remuneración igual por trabajo de igual valor, asistencia médica y social; derecho de asociación, derecho a dedicarse libremente a todas las actividades sindicales y derecho a concluir convenios colectivos.

Además el Convenio incluye aspectos como la formación profesional, promoción de artesanías e industrias rurales, la seguridad social, salud, educación y a la cooperación a través de las fronteras.

ESPECTATIVAS.

Aunque el Convenio OIT 169 tiene algunas deficiencias sustanciales y no es un instrumento ideal desde el punto de vista de todos los pueblos indígenas, podemos concluir de que para muchos pueblos indígenas es un instrumento útil ya que proporciona alguna protección a derechos lo que antes no había sido previamente reconocidos o respetados y evidencia alguna transparencia en las relaciones entre indígenas y Estado.

La federación independiente del pueblo Shuar de Ecuador se basa en este Convenio 169 de la OIT concretamente en el artículo 14 literal 1, para acogerse al Recurso de Amparo Constitucional en la lucha por sus derechos a su territorio y a su biodiversidad.

2.3. IMPACTO SOCIOAMBIENTAL

Por impacto ambiental se define a toda actividad ejecutada durante el tiempo determinado en un área definida que crea alteraciones ambientales y que estas pueden ser temporales o duraderas.

El estudio de impacto ambiental (EIA) es el que permite identificar, describir y valorar de manera apropiada, los efectos previsibles que la realización de un proyecto produciría sobre los distintos aspectos ambientales.

Los impactos pueden ser:

- 1.- Directos e indirectos**
- 2.- Simples, acumulativos o sinérgicos**
- 3.- A corto, mediano o largo plazo**
- 4.- Positivos o negativos**
- 5.- Permanentes o temporales**
- 6.- Reversibles o irreversibles**
- 7.- Recuperables o irrecuperables**
- 8.- Periódicos o de aparición irregular**
- 9.- Continuos o discontinuos.**

LA AMAZONIA ECUATORIANA.

Los bosques húmedos tropicales de la Amazonia están considerados entre los ecosistemas de mayor diversidad en el mundo. En ellos encontramos una variedad de especies raras únicas que constituyen fuentes potenciales de medicinas, frutas y otros alimentos y productos faunísticos, forestales e ictiológicos. (Kimerling, 1993)

Los antiguos bosques ecuatorianos se localizan en las cabeceras del sistema del río Amazonas y juegan un papel importante en el control de la erosión y las inundaciones.

Los bosques tropicales son el hogar de los pueblos indígenas y dependen de ellos para su sustento diario. Sin el bosque, los indígenas amazónicos podrían llegar a su extinción cultural y en algunos casos hasta su extinción física (Kimerling, 1993).

Los bosques húmedos tropicales de la amazonía son apreciados por sus altos niveles de diversidad biológica y endemismo.

Los expertos botánicos estiman que los bosques tropicales de la amazonía albergan entre 9.000 y 12.000 especies diferentes de plantas vasculares, muchos de ellos endémicas a la zona. Igual sucede con la fauna que también es alta. (Kimerling, 1993).

Según el ecologista Norman Myers, la parte occidental del Amazonas es sin duda la zona biótica más rica de la tierra y se puede considerar como el epicentro global de biodiversidad.

La amazonía ecuatoriana posee una gran riqueza cultural que es el hogar de nacionalidades indígenas entre los que podemos citar: los Kichwa, los Shuar, los Achuar, los Huaorani, los Záparos, los Sionas, los Secoyas, los Cofanes y los Shiwiar, quiénes han vivido en armonía con los bosques tropicales, por miles de años. Se estima que tienen una población entre 85.000 y 250.000 habitantes, esto es entre el 25 y 50 % de la población total de la región. (CONAIE, 1989)

Los dos grupos mas grandes de la población indígena de la amazonía son las nacionalidades: Kichwa y Shuar.

ORIGENES DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES.

FORMACION DEL CAPITALISMO.

Algunos estudiosos creen que el origen del capitalismo se inició con la política y doctrina del mercantilismo monetario allá por el siglo XVI con el pensamiento de que el estado debería procurar comprar menos de lo que

pensaba vender esto es con la finalidad de incrementar la riqueza en forma de dinero. (Rojas, 2003)

Luego viene el mercantilismo comercial en donde un país compraba materia prima a bajo costo y le volvía a vender el mismo producto pero ya elaborado lo que se llama el valor agregado. Por lo que se dijo como principio del capitalismo, que el valor agregado constituye la riqueza de las naciones.

Ello implicó la creación de grandes fábricas que llegó a completarse con la utilización de la fuerza del vapor y la llamada revolución industrial. (Rojas, 2003).

Analizando, podemos decir que con la revolución industrial se inicia la contaminación ambiental. Porque al crearse las grandes fábricas, provoca desechos como residuos no reciclables, basura, agua, contaminantes, gases venenosos echados al aire, elementos químicos preparados por la industria pero que no eran asimilados por los seres vivos, ni por el agua y ni siquiera por el suelo.

DESARROLLO ECONOMICO.

El desarrollo económico ha sido visto como una utilización óptima de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de un país para alcanzar mayor productividad por hombre ocupado y desde luego un mayor ingreso personal y familiar.

En nuestro país la evolución histórica del PIB per. cápita, está relacionada directamente por la del PIB global y la del crecimiento poblacional. (Rojas, 2003.)

Para muestra podemos comparar por ejemplo en el Grupo de los 7 (G-7), que llegaron a un PIB promedio per. cápita en el año de 1993, a unos 24.157 dólares. En cambio en el Ecuador, el PIB era de 1.079 dólares. (Rojas, 2003).

DESARROLLO SUSTENTABLE.

Desde el año de 1972, se ha venido discutiendo acerca de la problemática ambiental por efecto de las poluciones y por la acción depredadora del hombre. (Rojas, 2003)

Se han realizado conferencias internacionales proponiendo soluciones y adoptando algunas políticas; pero los problemas a nivel global no solo que no han sido resueltos sino que han sido centuplicados. (Ibidem.)

El desarrollo sustentable solo puede alcanzarse cuando sus tres elementos, los social, lo económico y lo ambiental son tratados armónica y equilibradamente en cada instante y para cada acción en todo habitante del Ecuador , tanto sus instituciones y organizaciones políticas y privadas de manera que propenda en forma simultánea a ser socialmente justa, económicamente rentable y ambientalmente sustentable. (Ibidem).

Si es así, vale preguntarnos, en la actualidad el Estado ecuatoriano permitirá que nos desarrollemos en forma sustentable, si vivimos en un mundo capitalista socialmente injusto aunque esté lleno de buenas intenciones que solo quedan en escritos o son letra muerta?

EL EFECTO INVERNADERO.

Es el aumento de la temperatura global de nuestro planeta debido al incremento de las concentraciones de ciertos gases que impiden la salida de la luz solar reflejada en la superficie de la tierra.

Esto provoca desastres naturales como cambios bruscos de la temperatura provocando grandes inundaciones, huracanes, sequías, terremotos, etc., poniendo en peligro la existencia de los hombres especialmente en los países subdesarrollados y fuertemente endeudados. (Rojas, 2003)

Todas estas acciones han incidido en los bajos niveles de vida acelerando el deterioro de los recursos naturales (especialmente renovables), pérdida de la biodiversidad; del conocimiento ancestral de las comunidades indígenas y de su identidad cultural y otros que se aculturán para poder sobrevivir.

IMPACTO AMBIENTAL POR LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA.

En nuestro país desde el año de 1967, la Cía. Texaco con sede en EE.UU. descubrió reservas petroleras de valor comercial en la Amazonia del nororiente ecuatoriano. El boom petrolero que siguió y que continúa hoy en día y es el principal motor detrás de la destrucción ambiental y la violación de los derechos humanos en la región a pesar de que las leyes ecuatorianas se encuentran repletos de derechos y responsabilidades ambientales que, en teoría, protegen la biodiversidad y los recursos naturales vitales para la salud y bienestar de las poblaciones locales. (Kimerling, 1996)

En fin, la ley como tal, no ha cumplido con un rol efectivo en la protección de los derechos ambientales y humanos en la Amazonia.

Aunque desde el año de 1979 se reinstauró la democracia después de los 7 años de gobierno militar, las instituciones democráticas, permanecen frágiles y subdesarrolladas en donde domina un poder ejecutivo que es el gobierno.

Existe un dicho popular que dice: la ley es solo para los de poncho, que quiere decir que solamente los ciudadanos más marginados como son los

pueblos indígenas son los que no están por encima de la ley. Esta es una herencia del dominio colonial, de las tradiciones del derecho romano y de la estructura jerárquica de la iglesia católica.

Por otro lado el poder judicial ecuatoriano ha fracasado en hacer cumplir y promover los principios de derecho mediante una administración imparcial de justicia. Las Cortes de justicia no gozan de buena estima por parte de la mayoría de ecuatorianos.

En la amazonía ecuatoriana la industria petrolera en esencia autorregula sus principios políticos en materia ambiental, basado en su autonomía.

EL PROYECTO PETROLERO Y LOS IMPACTOS EN LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL AMBIENTE.

El desarrollo de las actividades de exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos se puede presentar como una cadena de actividades básicas y mediante una legislación establecer parámetros técnicos, sociales y ambientales para la realización de estas actividades. (Narváez, 2002)

LA EXPLORACION SISMICA.-

Consiste en la determinación de las características estructurales del subsuelo mediante la generación y registro de ondas sonoras emitidas desde una fuente de energía, detonación de dinamita, aire a presión.

Esta actividad requiere de un levantamiento topográfico para lo cual se necesita abrir trocha y en sitios de difícil acceso se utilizan helicópteros lo que implica la construcción de helipuertos. Todo esto, para el traslado, de técnicos, trabajadores y equipos.

Impactos que produce:

- Desbroce del sotobosque,
- Eliminación y disposición inadecuada de deshechos y desperdicios;
- Utilización de los recursos naturales;
- Alejamiento temporal de mamíferos arborícolas y avifauna;
- Posible alteración y /o destrucción de cultivos y chacras de los indígenas;
- Irrupción en sitios de valor religioso;
- Alejamiento temporal de los animales de caza.

LA PERFORACION EXPLORATORIA.

Esta actividad requiere de una considerable asistencia logística lo que implica la construcción de un campamento base que sirve para realizar las actividades técnico-administrativas y operacionales, carga y descarga de material helitransportado, hangar, bodega, tubería, combustible, etc.

A veces para poder dar facilidad se construyen vías de penetración y que con el tiempo permanecen habilitada por muchos años.

Impactos producidos:

Esto puede ser motivo para la migración y la colonización. Por ello es necesario el control para evitar problemas ambientales y sociales que conllevan una colonización (deforestación), monocultivos, erosión, lixiviación, pérdida de la biodiversidad, contaminación de cuerpos de agua y suelos., desplazamiento y aculturación de los pueblos indígenas.

En cuanto se refiere a las plataformas se construyen con la ayuda de tractores, de retroexcavadoras, moto niveladoras, etc., que son transportados

ya sean con helicópteros o a través de la carretera o usando los ríos navegables.

Una vez colocados los equipos se procede a la remoción de la cobertura vegetal para el área efectiva de operaciones.

LA PERFORACION.

Esta actividad permite determinar la existencia de hidrocarburos, estimar su volumen, las reservas recuperables y determinar la comercialidad de los descubrimientos.

Para ello se necesita el equipo de perforación, descargas líquidos y sólidos, piscinas de fluidos de perforación, pruebas de producción.

Impactos que produce:

- **Contaminación atmosférica;**
- **Contaminación hídrica;**
- **Contaminación de suelos;**
- **Afectación a los servicios ambientales que prestan un ecosistema;**
- **Deforestación de bosque primario y/o secundario.**
- **Desplazamiento de avifauna y masto fauna y destrucción de habitat.**
- **Movimientos, nivelación, compactación, lixiviación y erosión del suelo;**
- **Posible destrucción de cultivos de los indígenas;**
- **Irrupción en los sitios sagrados y alteración de sus costumbres;**
- **Cambio en el uso del suelo ;**
- **La colonización del área por gente proveniente de otras regiones y lugares.**

LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS.

Es la actividad mediante el cual se procede a evaluar las reservas descubiertas y determinar su comercialidad dando comienzo a la fase de desarrollo, producción y transporte del hidrocarburo. (Narváez, 2002)

Esto implica la construcción de carreteras y plataformas, aunque en la actualidad se trata de evitar al máximo posible estas construcciones mediante el uso de helipuertos, monorrieles, perforaciones en racimo y perforación horizontal. Es lo que se llama perforación de avanzada y de desarrollo o lo que en la Amazonía nos dicen las empresas petroleras que utilizarán tecnología de punta. Estos tipos de perforación tienden a reducir notablemente la deforestación, según como han manifestado los técnicos de las actuales empresas petroleras. (Ibidem).

También tenemos las pruebas de producción completación y reacondicionamiento de pozos, construcción de pozos productores, líneas de flujo, inyección, transferencia y oleoductos secundarios, estaciones de producción, levantamiento artificial y mejoramiento recuperado. (Ibidem)

Impactos que producen:

- Alteraciones en los patrones de drenaje e incremento de sólidos en suspensión en cuerpos de agua;**
- Contaminación hídrica;**
- Alteraciones geomorfológicas;**
- Restricción de los servicios ambientales y productivos de los cuerpos de agua;**
- Aumento en la inestabilidad de los taludes de erosión y lixiviación del suelo;**
- Contaminación atmosférica por emisiones gaseosas;**
- Afectaciones al hábitat y a los patrones de reproducción y comunidades vegetales.**

- **Desplazamiento de la fauna terrestre y acuática.**
- **Daños en la salud de trabajadores petroleros y de la población ubicada en el área de influencia de las estaciones, así como a sus actividades agropecuarias;**
- **Efectos sobre las actividades recreativas y turísticas;**
- **Desplazamiento y migración de especies;**
- **Efectos visuales.**

EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PETROLEO.

Para esta actividad es necesario definir la ruta del ducto mediante estudios topográficos, edáficos, hidrológicos y de riesgos geodinámicos. Luego de esto se procede al desbroce no mayor de 10 metros. (Narváez, Iván)

En el área de plataformas se hacen las remociones de cobertura vegetal en movimiento de tierra. Además se construyen campamentos que sirven de apoyo logístico y administrativo a las actividades del tendido. Luego se procede al tendido de los ductos e instalación de infraestructura de almacenamiento que implican actividades que son complementarias entre si, así como excavaciones, construcción de bases de hormigón, armada de los tanques, construcción de diques perimetrales, etc. (Ibidem)

A continuación se procede con la operación de oleoductos y tanques lo que implica disponer de una organización muy eficiente que permita manejar de una manera confiable y seguir en todas las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento, transferencia, bombeo y medición, así como las labores de mantenimiento de reparación de bombas maquinarias e instalaciones. (Ibidem)

En nuestro país el principal sistema de transporte de hidrocarburos se llama el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y está terminado el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP); adicionalmente nuestro país cuenta

con otros ductos para el transporte de derivados de petróleo llamados poliductos y una gran infraestructura de almacenamientos, terminales y sistemas de almacenamiento.

POLIDUCTOS

Nº	POLIDUCTO
1	Shushufindi- Quito.
2	Esmeraldas-Quito
3	Quito-Ambato.
4	Tres Bocas- Pascuales
5	Libertad- Manta
6	Libertad- Pascuales
7	Santo Domingo- Pascuales
8	Tres Bocas- El Salitral.

Fuente: DNH, estadística 2000

TERMINALES

Nº	TERMINAL
1	Beaterio-Quito
2	Ambato
3	Santo Domingo
4	Esmeraldas
5	Pascuales
6	Barbasquillo-Manta
7	El Salitral
8	Shushufindi
9	La Libertad

(Fuente: DNH, 2002)

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Nº	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO
1	La Toma-Loja
2	Cuenca
3	Galápagos

(Fuente: DNH, estadística 2000)

Principales Impactos:

- **Contaminación de cuerpos de agua, acuíferos y suelos por derrames y liqueos de crudo.**
- **Afectación a los servicios ambientales.**
- **Remoción de la capa vegetal de bosque primario y secundario.**
- **Alteraciones del sistema de drenaje macro y micro incremento de sólidos en suspensión en los cuerpos hídricos.**
- **Destrucción de habitats y presión, desplazamiento, destrucción y muerte de especies de flora y fauna.**
- **Cambio del uso del suelo.**
- **Presencia permanente y dinámica mientras duran los trabajos de técnicos y trabajadores, los que pueden ejercer prácticas incompatibles con la conservación ambiental.**
- **Afectaciones a la salud humana por ruidos y vibraciones.**

INDUSTRIALIZACION DE HIDROCARBUROS.

Las actividades de esta fase implican necesariamente la preparación del sitio y campamentos así como la instalación de infraestructura para la refinación y de procesamiento de gas natural. (Narváez, 2002)

La refinación incluye los procesos de recepción, carga de materia prima, destilación, obtención de productos, almacenamiento y entrega de derribados así como el mantenimiento de instalaciones.

Principales impactos:

- **Contaminación de cuerpos hídricos y suelos por descarga de aguas de procesos, derrames de derribados y de productos químicos.**
- **Contaminación atmosférica por diversas fuentes de emisión.**
- **Afectación a la vida acuática y edáfica y a la salud de los trabajadores y poblaciones asentadas en el área de influencia.**
- **Afectación a varios servicios ambientales como la dotación de agua, disponibilidad de aire puro, etc. (Narváez, 2002)**

LA COMERCIALIZACION.

Igualmente esta fase necesita de la preparación de sitios que generalmente se ubican cerca de las grandes ciudades. Ej., Puerto Balao, así como las instalaciones y facilidades de operación.

La comercialización básicamente esta regulada por la oferta y la demanda del crudo.

Actualmente la demanda tiende a ser creciente.

Impactos que causa:

- **Contaminación de aguas superficiales y subterráneas y suelos por derrames y líquidos de petróleo y sus derribados.**
- **Afectaciones a determinados servicios ambientales que prestan el agua y el suelo.**
- **Afectaciones a la salud de los trabajadores y de la población asentada en el área de influencia de las instalaciones.**

IMPACTOS BIOFISICOS Y SOCIOCULTURALES OCASIONADOS POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA EN LA REGION AMAZONICA.

IMPACTOS SOBRE EL MEDIO FISICO.

Componente Atmosférico:

Impacto Moderado

- Contaminación del aire debido a la combustión permanente de alrededor de 140 millones de pies cúbicos por día del gas natural asociado al petróleo que corresponde aproximadamente al 80% de la producción diaria del energético en la región amazónica.

Esto quiere decir que conjuntamente con las emisiones que vienen de las pruebas de producción de pozos, incineradores, motores de maquinaria y vehículos se tiene la emisión permanente de óxidos de nitrógeno (COx), óxido de azufre (SOx), hollín y plomo (PB). (Narváez, 2002)

Aunque en la región amazónica las altas precipitaciones permiten que la atmósfera sea limpiada de los contaminantes, sin embargo, es preocupante que debido a la quema de gas natural el Ecuador a pesar de su desarrollo industrial se haya convertido en un emisor neto del dióxido de carbono (CO₂) que es uno de los principales gases de efecto invernadero.

Impacto Moderado.

- Contaminación por generación de partículas sólidas procedentes del movimiento de tierras para la construcción de vías de acceso y plataformas, por el tráfico vehicular y por el transporte de materiales pétreos.

Impacto compatible/moderado.

- Incremento de la temperatura en el área de influencia (+/-100 metros) de los quemadores de gas, motores, bombas e incineradores.

Impacto moderado.

- **Incremento de los niveles de ruido continuos y puntuales, temporales y permanentes provenientes de las actividades petroleras.**

Impacto moderado.

- **Cambios micro climáticos expresados en las áreas desnudas (plataforma y vías de acceso, debido a la disminución de las tasas de evapotranspiración y el incremento de la temperatura.**

COMPONENTE HIDROSFERICO.

- **Aparición del efecto barrera y anegación de áreas no inundables, por la construcción de vías de acceso y plataformas.- Impacto moderado.**

- **Alteración de cauces y lechos hídricos, incremento de partículas en suspensión y cambios en el proceso de erosión-sedimentación por la construcción de vías de acceso, plataformas y al cambio del uso del suelo (colonización).- Impacto severo.**

- **Contaminación de pequeños cuerpos de agua por la descarga permanente del agua de formación proveniente del proceso de separación agua/petróleo. Se estima que diariamente se descargan más de 100 mil barriles de aguas de formación.- Impacto severo**

- **Contaminación por la descarga de aguas negras, grises y aceitosas provenientes de campamentos y plataformas. -Impacto severo.**

- **Contaminación por la descarga y/o derrames de fluidos de perforación, de reacondicionamiento y de completación provenientes de la perforación de pozos y de trabajos de reacondicionamiento en pozos productores. -Impacto severo.**

- Contaminación por derrames de petróleo provocados en líneas de flujo, estaciones de producción, oleoductos principal y secundarios, piscinas de retención y trabajos de reacondicionamiento en pozos se estima que aproximadamente un millón de barriles de petróleo han contaminado el sistema hídrico de la parte noreste de la amazonía de los cuales apenas se han recuperado el 5%.- Impacto severo.

- Contaminación de acuíferos superficiales con productos químicos, petróleo, combustibles, lubricantes, fluidos de perforación y aguas negras y grises. -Impacto moderado severo.

- Aparición y crecimiento de centros poblados y cambios de usos de suelo. -Impacto moderado/severo.

COMPONENTE GEOSFERICO.

- Descapotamiento y destrucción directa de los suelos debido a la construcción de vías de acceso, plataformas, líneas de flujo y oleoductos, campamentos y centros poblados. -Impacto severo.

- Erosión y/o compactación de los suelos por la alta pluviosidad, incremento de las actividades agropecuarias, maquinaria pesada y moderada.- Impacto moderado/severo.

- Interrupción y destrucción directa de una sección de la formación geológica del cuaternario debido a la construcción de vías de acceso y plataformas. -Impacto moderado.

- Reducción de la disponibilidad de arena y grava de los lechos de los principales ríos. Impacto severo.

- Alteración de la geomorfología por la acción de las actividades constructivas, de vías de acceso, plataformas, campamentos y centros poblados. -Impacto severo.

IMPACTO SOBRE EL MEDIO BIOTICO.

Flora.

- Destrucción directa de la vegetación del bosque primario y secundario en el área de influencia de vías de acceso, plataformas, campamentos, centros poblados, actividades agropecuarias. -Impacto crítico.

- Destrucción directa del sotobosque y vegetación secundaria por las actividades de topografía y sísmica.- Impacto compatible moderado.

- Extinción de especies vegetales por la deforestación ocasionada por actividades constructivas como vías de acceso, plataformas, campamentos y centros poblados.- Impacto severo.

- Destrucción de la vegetación de zonas inundables y seminundables como consecuencia de la permanente descarga del agua de formación producida. -Impacto moderado/severo.

- Fraccionamiento de la estructura del bosque primario y/o secundario debido a las actividades de la exploración y desarrollo petrolero. -Impacto severo.

- Alteración en la composición del fitoplancton por las descargas de aguas de formación.- Impacto moderado/ severo.

- Alteración de la vegetación acuática por el incremento en la turbidez generada por los procesos erosivos.- Impacto moderado.

- **Presión y tráfico de especies vegetales de valor comercial, medicinal y shamanico, debido a la acción de mercaderes nacionales e internacionales. Impacto moderado/severo.**

Fauna.

- **Destrucción y fragmentación de hábitats de fauna terrestre y acuática por la construcción de vías de acceso, plataformas, campamentos, centros poblados y actividades agropecuarias. -Impacto severo.**

- **Desplazamiento y migración de especies por la destrucción y fragmentación de habitats. -Impacto severo.**

- **Presión, cacería, y tráfico de especies fáunísticas de valor comercial y estético debido a la acción de mercaderes nacionales e internacionales. Impacto severo.**

- **Alteración de la estructura composición atrófica de insectos nocturnos por su permanente calcinamiento.- Impacto severo.**

- **Modificaciones en los hábitos alimentario y reproductor como producto de la interferencia de actividades que generan ruidos, provocan emisiones atmosféricas, contaminan bebederos y saladeros.- Impacto moderado/severo.**

- **Disminución de especies endémicas y de la diversidad de las comunidades faunísticas por la destrucción del bosque primario y la instalación de actividades agropecuarias. -Impacto moderado/severo.**

- **Introducción de varios tipos de especies exóticas. -Impacto moderado.**

- Reducción de especies crustáceas y mamíferos acuáticos por procesos contaminantes industriales y locales. -Impacto moderado/severo.

IMPACTO SOBRE MEDIO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL.

IMPACTO SOBRE EL USO DEL SUELO.

Antiguamente el suelo presentaba un uso con dedicación hacia la vida silvestre, comunitaria, de conservación y forestal. Actualmente el uso del suelo es, minero-industrial, residencial, agroindustrial, conservación comunitaria y forestal. -Impacto severo/critico.

IMPACTO SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE SERVICIO.

- Aumento de las expectativas de obtención de empleo, demanda de mano de obra y servicios desplazamiento de mano de obra local, incremento en la demanda de transporte terrestre y pluvial, aparición de enfermedades dermatológicas y gastrointestinales.- Impacto severo.

Muchos de los servicios básicos disponibles en los centros poblados son insuficientes y deficientes y hasta podemos decir que genera impactos relacionados con la contaminación ambiental.

IMPACTO CULTURAL ETNICO Y ESTETICO.

- Las actividades petroleras y la colonización en la mayoría de los casos significa el desplazamiento y hasta la extinción de los pueblos indígenas amazónicos así como la pérdida de conocimiento ancestral del bosque y su relación con el universo, su aculturación y marginación de la sociedad nacional, la pérdida de territorios y de su capacidad de adaptación del medio, la ruptura de la organización, la distorsión de las prácticas del shamanismo,

la generación de conflictos con los asentamientos de colonos blanco mestizos y con la población indígena y flotante, la adaptación de creencias y prácticas religiosas monoteístas y la asimilación de costumbres y estructuras organizativas propios de la sociedad capitalista. -Impacto severo/crítico.

- Como producto de la actividad petrolera y la colonización, las principales características del paisaje del bosque húmedo tropical han sufrido notables cambios con respecto a las características originales. Impacto severo.

IMPACTO ARQUEOLOGICO.

Las actividades sísmicas han incidido en la destrucción de afloramiento de vestigios cerámica o lítica.

Igualmente las actividades de perforaciones y transporte del crudo alteran niveles geológicos en los que son más abundantes las evidencias de cultura material de poblaciones históricas.

Los impactos provocados pueden ser severos y puntuales cuando se refieren a su extensión y permanentes, cuando se refieren a actividades, que no admiten medidas mitigatorias.

Estos son los principales impactos que han producido las compañías petroleras asentados en la región amazónica ecuatoriana, muchos de ellos han generado conflictos con las poblaciones indígenas y mestizos asentados en esta región como es el caso que veremos a continuación.